

SESIÓN ORDINARIA N°26-2021

Acta de la Sesión Ordinaria N°26-2021 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 02 de setiembre de 2021, a las 10:00 a.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles		Marta Elena Fernández Soto
Humberto Soto Herrera		Alejandra Valverde Alfaro
Lisette Fernández Quirós	Quien Preside	Víctor Arias Richmond
Verny Valerio Hernández		Marlen Alfaro Jiménez
José Rojas Méndez		Yorleny Medina Trejos
Jhonny Gutiérrez Molina		Ana Gabriela Umaña Centeno
Néstor Mattis Williams	Ausente	Rosibel Marchena Serrano
Johnny Araya Monge		Mariana Muñiz Mora
Juan Pablo Barquero Sánchez		Walter Céspedes Salazar
Nixon Ureña Guillén	Ausente	Aura Yamileth López Obregón
Fabio José López Chacón		Guiselle Castillo Vargas

Con la presencia de Luis Carlos Vargas de Dirección Ejecutiva, Eugenia Aguirre, Incidencia Política, Raúl Jiménez, Incidencia Política, Carlos Ruíz de Incidencia Política y Xenia Donato Monge, Secretaria de Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N°26-2021 JUEVES 02 DE SETIEMBRE DE 2021, 10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA 24-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA 25-2021
3. LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
4. INFORME DE PRESIDENCIA
5. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
Incidencia Política
Asesoría Legal, Convenio UNGL- Defensoría de los Habitantes
6. INFORME DE DIRECTORES
7. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
Sesión Ordinaria 24-2021 y Sesión Extraordinaria 25-2021

1.- Se da lectura al acta 24-2021 de la Sesión Ordinaria 24-2021 del 19 de agosto de 2021.

Acuerdo 171-2021

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 24-2021 de la Sesión Ordinaria 24-2021 del 19 de agosto de 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

2.- Se da lectura al acta 25-2021 de la Sesión Extraordinaria 25-2021 del 30 de agosto de 2021.

Acuerdo 172-2021

Se acuerda que luego de leída y al no haber comentarios, dar por aprobada el acta 25-2021 de la Sesión Extraordinaria 25-2021 del 30 de agosto de 2021.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO III

LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

1.- Se da lectura al oficio MP-AM-OF-3357-08-2021 del alcalde de la Municipalidad de Puntarenas, solicitando una audiencia para el sector pesquero debido a la ley que regula la pesca en el área de Conservación Marina Cocos.

2.- Raúl Jiménez, en efecto, buenos días señores y señora directoras, lo que plantea esta propuesta es abrir las fronteras nacionales y la del Coco, además del manejo marino, se delimitan ciertas zonas donde se va a regular la pesca en protección de las especies marinas efectivamente van a haber zonas donde ellos no puedan realizar su actividad pesquera y es la solicitud que hacen a la municipalidad de Puntarenas.

3.- Don Johnny Araya, yo entiendo también que están pidiéndonos una audiencia, entonces, me parece que Karen coordine con ellos para la audiencia para conocer con más amplitud lo que ellos proponen.

ARTÍCULO IV

INFORME DE PRESIDENCIA

1.- Don Johnny Araya, quiero aprovechar este espacio para hacer un reconocimiento a toda la gente de la UNGL, a la Directora Ejecutiva por la organización de lo que fue la celebración del Día del Régimen Municipal, fue un acierto, fue una actividad muy exitosa y yo estoy muy optimista y me siento muy satisfecho por el proyecto que hemos presentado a la Asamblea Legislativa de la Segunda Ley de Transferencia de Competencias a las municipalidades.

Informé al Concejo Municipal de San José y fue acogido unánimemente, con mucha alegría porque es una idea que ha llegado en su momento, transferirle toda la responsabilidad de la estructura educativa a las municipalidades, creo que es muy bueno para nuestra organización el acto que hicimos, que fue exitoso y la presentación de ese proyecto de ley. Así resumo lo que yo quería decir en esta reunión.

ARTÍCULO V

INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

1.- Doña Karen Porras, gracias Presidente, buenos días para todos y todas, quisiera que iniciáramos con Incidencia que tiene tres proyectos para ver con ustedes, si lo tienen a bien.

2.- Doña Eugenia Aguirre, muchas gracias don Johnny, un saludo a todos y todas, aprovecho que estamos haciendo gestiones tanto doña Karen como mi persona para que más diputados y diputadas firmen el proyecto de ley de transferencia de competencias, para la actividad ya teníamos un número de firmas, pero estamos gestionando más.

Son tres proyectos de ley los que traemos, el primero es un proyecto que titula los asentamientos informales, impulsado por el MIVAH, hoy queremos hacer como una especie de revisión general del documento y hacerles la recomendación que podamos traerles a las autoridades del MIVAH a esta Junta Directiva para ver los detalles, ellos tienen un interés muy especial junto con vivienda municipal en que salga la iniciativa.

Posteriormente tenemos un proyecto de ley que se nos está consultando directamente que lo va a exponer Raúl El tercero se relaciona con el comercio al aire libre que no se convocó en sesiones extraordinarias y hasta estas semanas ha vuelto a renovar su trámite.



Espero que podamos en corto tiempo tener una sesión extraordinaria para ver únicamente proyectos de infraestructura.

4.- Carlos Ruiz, buenos días, iniciamos con el Expediente N°22.188, “Ley de Comercio al Aire Libre”. Presentado el 07 septiembre de 2020 únicamente por las diputaciones de: Pablo Heriberto Abarca (PUSC), Paola Vega (PAC) y Roberto Thompson (PLN). Ingresó al orden del día vía mociones 137 (31 de agosto) Involucra dos transitorios relacionados a las Municipalidades e inicia a regir a partir de su publicación. Se consultó a la UNGL y todas las Municipalidades del país el 03 de noviembre de 2020.

Propone. Otorgar una “autorización de comercio al aire libre” o “licencia de comercio al aire libre”

Ámbito de aplicación: Aceras, parques, plazas, vía pública, calles u otros lugares públicos

Personas patentadas o licenciatarias: Las autorizaciones y licencia descritas en el presente artículo únicamente podrán otorgarse para la actividad de comercialización de alimentos y bebidas o el desarrollo de espectáculos públicos de carácter cultural.

Responsabilidad de la Municipalidad: Lineamientos vía reglamentaria. Periodicidad del pago: Se realizará de manera trimestral a la municipalidad respectiva el pago anticipado de este derecho. El hecho generador del derecho trimestral lo constituye el otorgamiento de la autorización o licencia por cada municipalidad.

Pago: El monto a cobrar por las municipalidades por concepto del derecho de uso de espacios públicos no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del monto devengado por el establecimiento comercial por concepto de la licencia comercial para el desarrollo de la actividad comercial, otorgada por la municipalidad respectiva.

En el caso de Licenciarios de Comercio al Aire Libre flotante, el monto correspondiente al pago de tributos por patentes será dividido en partes iguales para las municipalidades en que el comercio cuenta con dicha licencia.

Gestión y gobernanza: La totalidad de los ingresos generados por la autorización de comercio al aire libre y licencia de comercio al aire libre flotante deberán utilizarse para el mejoramiento del espacio público (aceras y/o su extensión, parques, plazas, ciclovías, rutas de uso compartido y/o bulevares peatonales). Se autoriza a las municipalidades construir y concesionar quioscos municipales en parques y plazas públicos por un plazo de hasta 24 meses prorrogable por periodos iguales.

Nuestros principales puntos de análisis son: Se genera una alternativa de regular ciertas actividades comerciales que se encuentran en la irregularidad y que puede ser captado para la Hacienda Municipal. Fomento al comercio y la recuperación de espacios públicos. Se establece un transitorio que exonerar del cobro de la tasa de la autorización de comercio al aire libre establecida en el artículo 6 de esta ley a patentados o licenciarios por hasta seis meses, lo que debe considerarse con el plazo que se vaya a establecer a nivel reglamentario de la Municipalidad porque podrían no coincidir.

5.- Raúl Jiménez, es importante comprender que este proyecto de ley no abarca los patentados, solo los licenciarios ningún derecho real de posición sobre las vías en que se les va a dar esa licencia, aunado a ello deben colaborar con la municipalidad cuando se tengan que movilizar de esos espacios.

6.- Don Johnny Araya, no sé si ese proyecto fue modificado, pero la municipalidad de San José se opuso abiertamente debido a que encontró varias violaciones contra la autonomía municipal. Ese proyecto está proponiendo una serie de cosas que las municipalidades no necesitan de una ley para regular. Me parece que la ley lo que va a hacer es crear toda una presión a las municipalidades para que se desarrolle de una manera muy fuerte el comercio informal.

La dirección jurídica de la Municipalidad de San José dio al Concejo una posición opuesta al proyecto y yo creo que nosotros deberíamos oponernos, de verdad hay violaciones importantes a la autonomía municipal y pretende más bien estimular algo, que en el caso de San José hemos intentado erradicar que es el comercio informal en espacios públicos que se convierte en todo un problema para la libre circulación de los peatones.



Siento que nosotros deberíamos oponernos a ese proyecto y yo ofrecería, que tal vez podamos hablar con la dirección jurídica de la municipalidad, conocer el criterio que nosotros elaboramos y poder complementarlo con lo que podamos agregarle de parte nuestra.

7.- Doña Lissette Fernández, estoy completamente de acuerdo con lo que dice el presidente.

8.- Don Verny, yo coincido plenamente con los compañeros en relación con el comercio informal y cuando lo relaciono directamente con ventas ambulantes coincido totalmente, es un problema para todos. Sin embargo, me parece que el espíritu de este proyecto pareciera que es otro, que es otro tipo de comercio. Me parece muy válido y atinado revisar el criterio de la Municipalidad de San José, pero, antes de decir sí o no echar una buena repasada, porque para don Johnny es un problema muy serio pero en municipalidades como la de San Rafael es un problema muy serio no poder dar patentes en el paradero o en el Monte de La Cruz, de la subida a la parte norte de San Rafael, entonces, quisiera que lo analicemos, no lo votemos hoy.

9.- Doña Karen Porras, don Pablo Heriberto siempre ha tenido mucho acceso con la Junta Directiva, hay otros proyectos que nosotros habíamos considerado o teníamos observaciones y él estuvo muy abierto a escucharlas, qué les parece si lo invitamos para próxima sesión, no toman acuerdo todavía, le planteamos cuáles son las objeciones que tenemos, tal vez hasta hacemos un replanteamiento de propuesta de replanteamiento de acuerdo a lo que don Verny ahora también acotaba y revisamos además el de la Municipalidad de San José. Para hacerle propuestas para mejorar el texto antes de que nosotros nos opongamos.

10.- Don Johnny Araya, yo estoy de acuerdo en que hoy no se vote. Me parece que hay que estudiarlo más, le pediría a Karen que coordinemos con Mariano Rodríguez para conocer el criterio legal y me gustaría que lo circulemos entre los miembros del Consejo Directivo y que lo podamos ver en una próxima sesión.

11.- Raúl Jiménez, Proyecto de Ley No.22.222, "Ley de Transformación y Titulación de Asentamientos Humanos Informales e Irregulares" Presentado el 23 septiembre de 2020 por el Diputado Luis Fernando Chacón Monge. Se encuentra en la Comisión de Gobierno y Administración. No posee transitorios relacionados a las Municipalidades e inicia a regir a partir de su publicación.

El objeto de la ley: Titular asentamientos irregulares e informales. Mediante la definición de una Zona de Intervención (comunidad, la Municipalidad o el MIVAH). Para implementar un Programa de Renovación Urbana en la zona de intervención. Los programas de renovación urbana los coordina la Municipalidad con apoyo del MIVAH. Autoriza a las Municipalidades a flexibilizar los requisitos: uso de suelo, visado de planos entre otros. Si la Municipalidad es proponente, debe garantizar vías públicas, facilidades comunales y áreas recreativas (art.28).

Las fuentes de financiamiento. Para Programas de Renovación Urbana para erradicación de asentamiento irregulares e informales: Hasta el 50% de los recursos del Fondo de Subsidios para la Vivienda. 100% del Programa del Bono Colectivo. Donaciones que realicen otros como las Municipalidades

Los principales puntos de análisis son: Las comunidades podrán solicitar que se establezca una zona de intervención por parte de la Municipalidad en coordinación con el MIVAH, canalizando su gestión a través de la municipalidad, mediante los instrumentos de participación comunitaria que también se encuentra contemplada en el considerando 9 y en el artículo 9 del Reglamento de Renovación Urbana del INVU.

La redacción es poco clara porque no establece de manera explícita competencias a las municipalidades, pero si establece una serie de competencias a las instituciones proponentes de zonas de intervención, donde las Municipalidades pueden ser una de ellas. Establece competencias municipales de manera confusa e indirecta. Se recomienda definir un capítulo sobre las competencias municipales y la transferencia de recursos para asumirlas.

Se establece como fuentes de financiamiento para la intervención para programas de renovación urbana para erradicación de asentamientos irregulares e informales serían las donaciones de las municipalidades.

12.- Eugenia Aguirre, este proyecto va de la mano y es prioritario para el MIVAH, en ese sentido les hicimos la propuesta de que pudieran venir como lo hicieron con vivienda municipal. No creo necesario tomar un acuerdo hoy, sino con más cuidado, más adelante.

13.- Don Johnny Araya, yo quiero decir que este proyecto me parece muy interesante porque nosotros estamos muy amarrados de manos con los asentamientos informales y lo que están haciendo es dándole flexibilidad a las municipalidades para poder intervenir y otorgar una serie de permisos que hoy no se pueden otorgar, pareciera que también la recomendación es que podamos tener una audiencia con funcionarios del MIVAH pero yo lo veo con simpatía y estoy de acuerdo en que demos la audiencia.

Con esto me retiro de la sesión, esperando lo finalicen con éxito y muchísimas gracias, que tengan un buen día todos.

Al ser las 10: 35 a.m. se retira don Johnny Araya y continúa presidiendo la señora Lissette Fernández.

14.- Don José Rojas, entonces quedamos con que este proyecto vamos a revisarlo, a mí me interesa montones porque puede ser un proyecto importante.

15.- Doña Lissette Fernández, sí, Karen tal vez nos pueda ayudar para ver el tema de esta audiencia.

16.- Carlos Ruíz, continuamos con el Proyecto de Ley No.22.325, "Adición de un nuevo artículo 30 bis al código municipal, ley n° 7794 del 30 de abril de 1998. Ley para extender la cobertura de los seguros sociales a las personas regidoras y síndicas municipales y concejales municipales de distrito", es muy importante porque se está consultando a la UNGL. Presentado el 24 noviembre de 2020 por el diputado José María Villalta. Se encuentra en la Comisión de Gobierno y Administración (11 de agosto 2021). Posee transitorios relacionados a las Municipalidades e inicia a regir a partir de su publicación. Se consultó a la UNGL el 17 de agosto de 2021.

Propuesta de Proyecto de Ley: ARTÍCULO ÚNICO - Se adiciona un nuevo artículo 30 bis al Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas, que en adelante se leerá de la siguiente manera: Las personas regidoras, síndicas y concejales municipales de distrito, propietarias y suplentes estarán cubiertas por los seguros de Enfermedad y Maternidad e Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social mientras permanezcan en el cargo, por lo que dichas personas y las municipalidades respectivas realizarán las contribuciones correspondientes a dichos seguros sociales, con base en sus remuneraciones mensuales, sin que esto implique la existencia de una relación laboral.

Propuesta del transitorio: Las municipalidades de todo el país y los concejos municipales de distrito, según corresponda, realizarán el aseguramiento ante la Caja Costarricense del Seguro Social de las personas regidoras, síndicas y concejales municipales de distrito, de conformidad con esta ley. A partir del ejercicio presupuestario siguiente a su entrada en vigencia. Se autoriza a los respectivos concejos municipales a ajustar los montos de las dietas que devengan estas personas, a fin de que no pierdan su valor adquisitivo como consecuencia de la aplicación de esta Ley. Según Ley N.º 2166, Ley de Salarios de la Administración Pública, de 9 de octubre de 1957.

Puntos de análisis: Se debe considerar que este proyecto de ley implica que las Corporaciones Municipales deban aumentar sus presupuestos por el transitorio en el sentido de que: "se autoriza a los respectivos concejos municipales a ajustar los montos de las dietas que devengan estas personas, a fin de que no pierdan su valor adquisitivo como consecuencia de la aplicación de esta Ley". No se establece claridad en el sentido de que la persona autoridad municipal tenga otra modalidad de aseguramiento. La norma da una cobertura solamente del tiempo que se esté en el ejercicio del cargo, por lo cual no genera una estabilidad y continuidad a largo plazo.

17.- Don Verny Valerio, bueno, aunque el derecho laboral no es mi fuerte, yo sí tengo claros algunos conceptos y para que podamos hablar de un seguro de esta naturaleza tiene que existir una relación laboral por lo menos

desde la óptica que se ha venido planteando históricamente de los regidores con la corporación municipal, no hay ni siquiera un salario, lo que hay es una dieta, el proyecto de ley tiene una serie de contrasentidos jurídicos muy complicados, pareciera que es un proyecto de ley sacado de la manga, que no tiene una lógica, ninguna coherencia jurídica desde el derecho laboral

Me parece que si lo que quiere es dar una cobertura a las personas que brindan sus aportes como regidores por algún riesgo, yo pensaría en otra alternativa, pensar en algún seguro de riesgos, si la persona va a estar desplazándose a la municipalidad y pudiera tener algún riesgo, que se busque la forma de asegurarlo con otro tipo de seguro, porque con el seguro de la Caja me parece que es una locura y casi que nos mete a nosotros en un zapato, a las municipalidades en un zapato porque al establecer la obligatoriedad del aseguramiento que es, repito, está destinado para los trabajadores, eventualmente las municipalidades, yo les garantizo a ustedes que vamos a tener personas diciendo que son trabajadores y eventualmente están pidiendo liquidaciones de extremos laborales.

Mucho cuidado estos temas, recuerden que en el derecho laboral, existe el in dubio pro reo y cuando se generan condiciones que pudieran generar alguna duda a favor del trabajador, se va a fallar siempre a favor de ellos, así es que yo les pido que lo revisemos muy bien, lo analicemos muy bien, es un tema populista y sexi y les suena bonito pero podría ser peligroso para las municipalidades, desde mi humilde óptica, ya les dije no me gusta el derecho laboral, pero sí sé que podríamos tener algunos riesgos.

18.- Doña Lissette Fernández, tiene razón Verny, se puede producir alguna relación laboral, además cuánto es el incremento en el presupuesto de las municipalidades, hay municipalidades donde las dietas son bien honorosas, creo que ahí se les tiene que aplicar todo, no solo lo del seguro, la pensión complementaria, que va todo ahí, se debe de analizar muy bien.

19.- Karen Porras, más bien sería una propuesta de parte nuestra en la misma línea de don Verny, para hacer una contra propuesta para que sea facultativa y con un análisis del entorno financiero de cada municipalidad. Entonces qué les parece si traemos una contra propuesta, es un poco para equilibrar tocando el tema de los regidores. Como bien lo decía es una propuesta populista que podríamos aprovechar para tratar de mejorar y que los regidores no sientan que no les estamos colaborando.

20.- Doña Lissette Fernández, hagan la propuesta ustedes en conjunto también con Luis Eduardo, el departamento legal, y nos la presentan en la próxima sesión y nos la pueden enviar a todos los directivos para conocerla antes.

21.- Doña Karen Porras. Doña Lis, aquí quiero hacerle una aclaración, los muchachos de incidencia, Raúl es también abogado y nos revisa también el tema legal, es para que no sientan que estamos recargando.

22.- Doña Lissette Fernández, perdón, lo desconocía. Me gustaría saber por qué solo las municipalidades, las juntas directivas que generan dietas implica lo mismo o cómo es, porque podrían analizar todo eso. Hagan la propuesta y nosotros la analizamos y la vemos.

23.- Doña Marlen Jiménez, concuerdo con don Verny, hay un trasfondo jurídico que hay que escudriñar de la parte laboral, pero sí sería importante darles una protección de póliza tipo INS, porque efectivamente hay un riesgo cuando hay emergencias o ese tipo de cosas o que se reconozcan inclusive viáticos. Cuántas veces hemos pasado una emergencia, horas y días y no se reconoce nada.

24.- Doña Lissette Fernández, muchas gracias a Carlos, Eugenia y Raúl.

25.- Doña Karen Porras, inicia su presentación:

Con el fin de intercambiar experiencias en el trabajo que vienen desarrollando los gobiernos locales de las provincias de Heredia y San José, en el tema de seguridad; la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias



#ANAI, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Oficina de #INL -Embajada de Estado Unidos y la Fuerza Pública se reunieron hoy con los alcaldes (as) de estas provincias. El Presidente de la #UNGL, alcalde Johnny Araya, comenta al respecto.

El día 13 de julio nos reunimos con la Presidenta de la Asamblea Legislativa, Silvia Hernández Sánchez, con quien analizamos proyectos de interés municipal que pueden afectar o fortalecer al régimen municipal. Por ejemplo, se considera importante apoyar el proyecto para autorizar a las municipalidades a la condonación de deudas.

El día 14 de julio nos reunimos con la Diputada María José Corrales jefa de fracción del #PLN sobre proyectos e iniciativas de ley a favor del régimen municipal.

En días pasados también nos atendió el diputado Jonathan Prendas, coordinador del bloque de diputados independientes #NuevaRepublica. Nos reunimos con Pablo Heriberto, con la diputada Aracelly Salas y Jonathan Prendas, todos con el fin de conversar sobre las diferentes iniciativas y proyectos de ley en favor del Régimen Municipal.

Esperamos poder compartir en los próximos días con representantes de otras fracciones políticas.

El 23 de julio realizamos el un encuentro sobre seguridad pública desde la gestión municipal de la provincia de Limón. Se expusieron temas sobre #SembremosSeguridad y las experiencias exitosas de algunas municipalidades, como Alajuela y Moravia. También se habló sobre las distintas posibilidades de cooperación y asistencia técnica que ofrece la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de la Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, donde la #UNGL y #ANAI somos promotores de proyectos específicos.

El 28 de julio la UNGL como proponente del proyecto mUEve y sus socios Fomento San Sebastián y VNG internacional, realizan el primer Intercambio de Experiencias sobre Movilidad Sostenible y Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, con la participación de la Delegación de la Municipalidad de Pereira (que es un socio nuestro que no recibe recursos), de su Alcalde, Carlos Alberto Carlos Alberto Maya y del Director de Estudios de Asocapitales, Daniel Escobar. Las experiencias que nos vienen a compartir son claves para el fortalecimiento institucional y la promoción de iniciativas similares en los Gobiernos locales en Costa Rica.

Los días 29 y 30 se realizó el intercambio de experiencias del proyecto #mUEve. La Gobernanza y la toma de decisiones es fundamental para la planificación de las ciudades y los sistemas de transporte que estas ofrecen, es por esto que hoy se continua con el Intercambio de Experiencias con la delegación de Colombia, ahora con las autoridades de los gobiernos locales incluidos en #mUEve. #MovilidadSostenible #DesarrolloUrbano #gobiernoslocales. El proyecto #mUEve presenta su Plan de Trabajo 2021-2022, a las Autoridades Municipales de los 15 cantones que están en el área de influencia del Tren Metropolitano, en el marco de la Mesa Técnica Multinivel de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, con la participación de Karen Porras Directora Ejecutiva de la #UNGL, Claudia Dobles Primera Dama de la República, Irene Campos Ministra de Vivienda y Elizabeth Briceño Presidenta Ejecutiva de INCOFER.

El 17 de agosto estuvimos en el cantón de Alajuela y en conjunto con funcionarios municipales, el alcalde Humberto Soto y representantes de la Embajada de Estados Unidos, visitamos las comunidades de Vistas de Santa María (Caro Quintero), El Futuro, Santa Rita, La Gregorio, la Sala de Monitoreo y video vigilancia, la de la Cultura y el proyecto de creación del edificio municipal. Con el fin de conocer sus iniciativas en seguridad, recuperación de espacios públicos prevención de la violencia. Desde la #UNGL apoyamos a las municipalidades que impulsan todo este tipo de proyectos.

El 27 de agosto visitamos en conjunto con representantes de la Embajada de los Estados Unidos, el cantón de San José, en compañía del alcalde Johnny Araya, la Vicealcaldesa Paula Vargas, miembros del Consejo Municipal, funcionarios y líderes comunales recorriendo varios barrios en diferentes distritos de San José. El objetivo es conocer en el sitio la problemática social y vislumbrar proyectos de infraestructura para mejorar la convivencia en estas comunidades por medio de la recuperación de espacios públicos.

En el marco de la conmemoración del Día del Régimen Municipal, en medio de las celebraciones por los 200 años de la Independencia de Costa Rica, la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) entregó al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, diputado Daniel Ulate, un proyecto de ley, el cual impulsa que se transfiera a los gobiernos locales las competencias en materia de equipamiento e infraestructura educativa, como una forma de velar por los derechos de las niñas y de los niños, con el fin de que puedan



acceder a un sistema educativo que les brinde lugares seguros y apropiados para aprender. Es importante que ustedes desde las regiones nos ayuden a hacer incidencia con los diputados.

Se realizó el reconocimiento a las municipalidades de la provincia de Alajuela que cumplieron los requisitos para ser acreedoras del galardón Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades. Atenas, Grecia, Los Chiles, Poás, San Carlos, Sarchí, Upala y Zarcero.

Esta era una actividad eminentemente virtual, pero decidimos hacerlo presencial, por regiones.

Quiero hacer un reconocimiento a Eida Arce, mi reconocimiento para el trabajo realizado.

Quiero decirles que nosotros compramos las banderas, no solo hacemos el proceso, nos encargamos de la logística de la entrega de las banderas. El año pasado entregamos las banderas vía virtual y este año dijimos que no, la idea es entregar las banderas y que las puedan ondear.

La provincia de Puntarenas y el cantón de Pérez Zeledón que cumplieron los requisitos para ser acreedoras del galardón Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades. Felicitamos a las autoridades municipales y funcionarios de Coto Brus, Esparza, Quepos y Pérez Zeledón por este esfuerzo para el #desarrosostenible de nuestros territorios. Le agradecemos a don José Rojas que nos acompañó por allá.

Se realizó el reconocimiento a las #municipalidades de la provincia de #Cartago que cumplieron los requisitos para ser acreedoras del galardón #BanderaAzul Ecológica, categoría municipalidades.

Las #GobiernosLocales premiados fueron: Municipalidad de Paraíso, Municipalidad de Cartago, Municipalidad de Jiménez, Municipalidad de La Unión y la anfitriona de la actividad, la Municipalidad de Oreamuno, entregadas por doña Lissette Fernández.

Se realizó el reconocimiento a los #GobiernosLocales de la #provincia de #Guanacaste que cumplieron los requisitos para ser acreedoras del galardón #BanderaAzul Ecológica, categoría #municipalidades.

Las Municipalidades premiadas fueron: Municipalidad de Nicoya, Municipalidad de Liberia, Municipalidad de Cañas, Municipalidad de Carrillo, Municipalidad de Bagaces y la Municipalidad De Hojancha.

Realizamos el reconocimiento a los #GobiernosLocales de la #provincia de #Heredia, que cumplieron los requisitos para ser acreedoras del galardón #BanderaAzul Ecológica, categoría municipalidades.

Los #GobiernosLocales premiados fueron: Municipalidad de Heredia, Municipalidad de Barva, Municipalidad de Belén, Municipalidad de San Rafael, Municipalidad de Flores, Municipalidad de Santo Domingo. Además de la Municipalidad de Pococí

Se galardonó a 7 #municipalidades de la provincia de #SanJosé, con la entrega de la #banderaazulecologica;

Los Gobiernos Locales premiados fueron: Municipalidad de Tibás, Municipalidad de Montes de Oca, Municipalidad de Puriscal, Municipalidad de Desamparados, Municipalidad De Santa Ana, Municipalidad de Aserri, y la Municipalidad de San José, entregadas por don Gilbert Jiménez.

Ahora Luis Araya les presentará un convenio con la Defensoría de los Habitantes y le hemos ido postergando la Ley de Contratación Administrativa, usted dirá si la planteamos ahora, don Johnny quería estar, pero a mí me da mucha pena con Luis porque ya el tiene la presentación hecha, pero ustedes nos dirán.

26. Doña Lissette Fernández, hagámoslo de esa manera, que nos presente el convenio y aprovechamos que hoy estamos con más tiempo de ver lo de la contratación administrativa, que le pase un resumen al Presidente para que él también lo conozca.

27.- Luis Araya hace la presentación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría de los Habitantes y la UNGL por iniciativa del compañero Braulio Guevara. (Se adjunta documentación al archivo físico)

28.- Doña Lissette Fernández, si no hay más comentarios, lo someto a votación.

Acuerdo 173-2021

Se acuerda dar por aprobado el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Defensoría de los Habitantes y la Unión Nacional de Gobiernos Locales y se autoriza a la Directora Ejecutiva a firmarlo.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

29.- Luis Araya, hace la presentación sobre la Ley de Contratación Administrativa. Se llamará de ahora en adelante Ley de Contratación Pública. **(Se adjunta documentación al expediente físico)**

Estaríamos a la espera del reglamento que está a cargo del ejecutivo y se recomienda se inscriban en cursos o capacitaciones que vaya a dar la Contraloría General de la República.

30.- Doña Lissette Fernández, gracias Luis, está muy amplio y está muy bien, ahí lo que tenemos que hacer es estar muy pendientes a la publicación del reglamento, doña Karen, se le debería hacer llegar, por lo menos este resumen a las proveedurías, a las alcaldías para que lo tengan presente, que son 18 meses para que empiece a regir y que ya pasaron tres, en el momento que ustedes se den cuenta que van a haber capacitaciones nos lo hagan saber a nosotros y asistir a esas capacitaciones

No sé si a través de la UNGL se podrá hacer alguna capacitación virtual.

31.- Don Verny Valerio, a mí me parece que esos temas son tan importantes, son temas trascendentales, es marcar un antes y un después en la historia de la contratación pública

Yo siempre le digo a Karen que hay momentos en que desde UNGL tiene la oportunidad de hacerse grande y dar ese primer golpe de acompañamiento que es un impacto muy positivo. Quisiera proponer que la UNGL le brinde este servicio, ahora con las plataformas tecnológicas es muy fácil, que esta presentación que nos ha hecho Luis nos ha hecho a nosotros, que nos abre la mente con relación a este tema de contratación administrativa, rompe los paradigmas, debería de hacerse a las alcaldías y a las proveedurías municipales y yo sé que algunos no aprovechan la oportunidad, si de 90 Gobiernos Locales, 15 o 20 lo hacen es sumamente importante.

Yo propondría que se haga una convocatoria y que demos ese primer paso para que empecemos a hacer ese cambio necesario en este tema tan importante y creo que tenemos una oportunidad de que la UNGL se haga grande y que las municipalidades, porque yo les tengo que confesar que para mí es una novedad y yo imagino que muchos de los compañeros están igual, así que parece que es una buena oportunidad.

En el mismo sentido, en el tema de la Segunda Ley de Transferencia, nosotros no podemos hacer el acto de presentación y ya olvidarnos del tema, tenemos que impactar en cada uno de los Gobiernos Locales, la ley de transferencias va a tener un montón de detractores, yo creo que nosotros deberíamos de empezar por convencer a nuestra misma gente, convencer a las municipalidades para que sepan de qué están hablando para defender el proyecto. No me queda la mayor duda que ahorita llegan los bombazos y los balazos. Creo que podemos aprovechar que se haga una sesión por provincia, como la administración de la UNGL lo considere oportuno. En esos dos temas aprovechemos las ventajas tecnológicas que tenemos y creo que en una hora se explican cada uno de los temas y vamos a quedar muy alto. Muchas gracias.

33.- Doña Lissette Fernández, gracias Verny y tiene toda la razón.

34.- Doña Karen Porras, gracias Presidenta y gracias Alcalde. Solo para informarles que mandamos nuestra propuesta o nuestro proyecto a todas las municipalidades del país a los concejos municipales y a los alcaldes, con el fin de tener el apoyo de los concejos y que también estén alertas por esto que don Verny decía.

En la otra línea, sería una muy buena iniciativa que le pidamos a Luis, recuerden que tenemos un aula virtual y la queremos empezar a usarla para las capacitaciones, debemos aprovechar que, si ustedes a bien lo tienen que Luis nos prepare este curso en el aula virtual para hacer capacitaciones a las autoridades locales y los funcionarios municipales, qué les parece?

35.- Doña Lissette Fernández, excelente, yo creo que eso es lo que Verny estaba solicitando, que usted doña Karen con la gente suya lo hagamos y hagamos una buena convocatoria y ojalá que tengamos a los funcionarios y hasta yo me voy a apuntar porque me parece importante que todos sepamos cómo está y es una buena manera de decir aquí estamos presentes en temas tan importantes como este

Creo que tal en esa misma aula virtual, tal vez Eugenia de Incidencia Política también hagan una convocatoria para ver qué es la ley de transferencia, qué beneficios trae la ley. La gente desconoce mucho que el DIE tiene mucha plata que no está gastando, que el DIE tiene muy pocos funcionarios especialistas como ingenieros o arquitectos, entonces las dos cosas se pueden ir implementando para estrenar esa aula virtual.

36.- Don José Rojas, saludos para todos los compañeros, me parece muy oportuno lo que dice Verny, todos sabemos que hay varias realidades en las municipalidades, hay municipalidades como la mía que es sumamente necesario poder tener información clara y explicada de todas estas nuevas leyes, un proyecto de ley al concejo municipal nuestro lo que dice es que va a esperar la ficha técnica de la UNGL para poder responder. Yo les he dicho que toda ley que tiene que ver con una afectación a las municipalidades nosotros la analizamos y que ese análisis de ley debe llegar a los concejos y ese análisis, esa respuesta que nosotros damos debe llegar a la correspondencia de los concejos municipales, para que esos concejos municipales que están con nosotros y si fuera el caso que no están con nosotros también para que vean el trabajo que nosotros hacemos en la UNGL. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Verny.

Con respecto a lo de la ley de transferencias ese día estuve en el despacho del Diputado Gustavo Viales, él presentó una ley parecida a esa, una propuesta, él dijo que era muy interesante poder revisarla de forma conjunta y darle seguimiento.

Vamos a ver, la planificación es una de las estrategias para reducir el gasto público, la descentralización además lo hace de esa manera. En las zonas rurales, por ejemplo, aquí le están dando de Asignaciones Familiares a un comedor escolar ocho millones de colones para equiparlo y le compran la comida a una persona externa de la escuela, pero le están dando ocho millones para equiparlo. Se hace una escuela de trescientos millones de colones para veinte estudiantes, qué significa esto, que no hay un conocimiento claro de la región, no hay planificación, simplemente se aprueban los proyectos sin tener un seguimiento, porque el DIE, solo hasta este momento la Municipalidad de San Carlos tiene un convenio y nosotros ahorita estamos desarrollando un convenio con el DIE para poder localizar algunos recursos que el DIE tiene de algunas escuelas para poder que se ejecuten porque ellos no tienen capacidad.

Es importantísimo Lissette, lo que decía Verny, esto hay que socializarlo, hay que llevarlo, hay que explicárselo a los concejos municipales para que ellos puedan entender qué es lo que nosotros pretendemos con esta ley, es sumamente importante que se haga esa gestión.

37.- Don Verny Valerio, nosotros tenemos que convencer a nuestros regidores y a las autoridades municipales, convencer a los miembros de las juntas de educación de nuestras comunidades y todos los concejos municipales nombramos, juramentamos y tenemos alguna relación con las juntas de educación; imagínense ustedes la potencia que podría tener esta propuesta si convencemos a las juntas de educación y a los directores de las escuelas. Nada más se los dejo ahí.

Cuando uno va a una pelea, pelea con todo, creo que, si estamos embarcados en esta aventura de esta ley de transferencias, hay que pelear con todo y tener a toda la gente informada y a la mayor cantidad de gente de nuestra parte. El aula virtual podría ser muy importante.

En el caso de San Rafael yo tengo un chat con todas las juntas de educación de todo el cantón porque al igual que le pasa a usted doña Lissette, a José y a todos los alcaldes, las juntas de educación cuando la ven fea, cuando ellos tienen alguna necesidad apremiante y de carácter de urgencia, a quién llaman, al ministro, no, llaman al alcalde para que les ayude, para que les preste el backhoe, que les ayude con las necesidades, así que yo creo que esa propuesta que hice de socializar la información con las munis tiene que ir más allá y tenemos que pensar en las juntas de educación, nada más lo dejo ahí y es importante que la Institución, la UNGL sea visible no solo en el sector municipal sino en las personas de muchos sectores que sepan que estamos haciendo. Muchas gracias.

36.- Doña Lissette Fernández. Entonces doña Karen, creo que tomaron nota para hacerlo de esa manera y me parece muy interesante, creo que, para tomarlo en cuenta y que usted lo haga ahí con la gente de la Unión.

ARTÍCULO VIII
ASUNTOS VARIOS

1.-Don José Rojas. En la sesión pasada solicité una ficha técnica con todo lo que tiene que ver con la ley de condonación de las municipalidades para tener ese informe detallado del proceder de las municipalidades porque las municipalidades pequeñas tenemos una limitación muy grande, tenemos un abogado para mil funciones, entonces cuando se nos facilitan esos procedimientos es de gran ayuda.

Otro tema importante que tenemos los alcaldes que se ha venido conversando es el tema de las aceras, hay una situación a nivel de las municipalidades hace falta más información de cómo cumplir con esa ley en el tema de las aceras, pediría que se pudiera hacer un informe, una ficha técnica con respecto a cómo deben funcionar los Gobiernos Locales en ese tema, para poder ejecutar y cumplir con esa ley, yo quisiera que quedara un acuerdo en esta Junta Directiva, que se pueda hacerlo y enviarlo a todos los concejos municipales y a las alcaldías, en este momento estamos con un tema de presupuesto del próximo año y hay que incorporar recursos, entonces hay que enviarle esa información lo antes posible a los Gobiernos Locales.

2.- Doña Lissette Fernández, está muy bien don José, lo vamos a tomar en cuenta y sería bueno hacerlo por acuerdo.

3.-Don Gilberth Jiménez, buenos días a todos y a todas un saludo especial por nuestro Día del Régimen Municipal, felicidades a Marta adelantado por su cumpleaños, lo que decía doña Lis, que como Presidente de CONACAM ya enviamos a la proveeduría y la Dirección Ejecutiva de la UNGL la propuesta de capacitación sobre esas dos leyes y esa capacitación es para todas las municipalidades. En tema de aceras y residuos sólidos. Esto para dar un asesoramiento a todas las municipalidades y en este momento ya la Unión está en el proceso de la contratación y abarcar a todas las municipalidades, que capacitemos a todos los equipos técnicos y administrativos correspondientes para que esa capacitación llegue a cubrirlos y estarían también todos los productos correspondientes en el menor plazo posible, de manera que tengamos una ley de movilidad urbana conocida por todos y una de residuos sólidos. Quisiera que Karen nos informara cómo van esos procesos, que los agilice que es lo más importante.

De igual manera se está en el proceso de contratación para la evaluación y control de proyectos que también ya se remitió para que se hagan las respectivas contrataciones.

4.- Doña Lissette Fernández, bueno esa es una buena noticia, entonces se coordina con doña Karen.

5.- Eugenia Aguirre, yo solo agregaría el trabajo que venimos haciendo con CONACAM para la implementación de la ley de movilidad peatonal y la reforma a la ley de residuos.

El día de ayer se envió la ley de transferencia de competencias a todas las municipalidades, estamos terminando de ajustar una estrategia para su promoción.

Sobre la temática de la ley de condonación hicimos llegar un oficio explicativo a las municipalidades y estamos gestionando con la red de gestores tributarios, la posibilidad de contratar la elaboración de un machote de un estudio o un plan de condonación. Estamos trabajándolo para que sea algo que un producto y un apoyo que desde la UNGL se les da a las municipalidades y a los alcaldes e intendentes.

6.- Don José Rojas, estaba revisando, no sé cuándo mandaron el oficio, me imagino estamos copiados todos, con respecto al tema de las aceras sí me interesa mucho ese tema.

7.- Doña Karen Porras, se lo podemos volver a mandar ya directamente.



8.- Doña Lissette Fernández, entonces dejaríamos como acuerdo lo del aula virtual iniciando con la ley de Contratación Administrativa y la promoción de la Segunda Ley de Transferencia de Competencias. Se somete a votación

Acuerdo 174-2021

Se acuerda que la administración inicie la utilización del aula virtual de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la capacitación sobre la nueva Ley de Contratación Administrativa, por medio del licenciado Luis Araya y la promoción del Proyecto de Ley de la Segunda Ley de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa, por medio de su departamento de Incidencia Política y Comunicación.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

9.- Don Víctor Arias, buenos días a todas y a todos, quería consultar si les había llegado un acuerdo de Municipalidad del Guarco que se hizo llegar a todas las municipalidades del país, donde en vista de lo que se venía dando con el caso cochinilla y la responsabilidad por el sistema del control interno y el mantener nosotros buen control sobre las obras que se realizan, la Presidencia Municipal sometió una moción y el acuerdo fue tomado en firme para que a través de la UNGL podamos gestionar un convenio con LANAME, que de por sí ya recibe fondos de la 8114, para que pudieran ofrecer un servicio de fiscalización para las municipalidades a un precio más preferencial, esto con el fin de que entre más municipalidades pudiéramos solicitar esto con LANAME pues pueda ser a un costo más bajo.

Le voy a reenviar la moción a Karen por si acaso no la tiene para que sea conocida. Esta era mi participación.

10.- Doña Lissette Fernández, Karen, con respecto a esto, don Víctor se la reenvía para que haga ahí toda la gestión con LANAME para ver qué podemos obtener al respecto y si se puede lograr ese convenio, traerlo a Junta Directiva.

11.- Don Johnny Gutiérrez, primero felicitar todos los compañeros y a la UNGL en el aniversario y en la celebración del Día del Régimen Municipal por la ardua labor que realizamos tanto regidores, como alcaldes e intendentes y que vivimos el pasado martes, de verdad mis felicitaciones por ese valioso trabajo.

En la próxima sesión voy a presentar una moción con respecto a la creación de la red de juventudes municipalistas. Conversé con varios jóvenes de diferentes municipalidades del país y hemos consensuado varios temas o problemas que tenemos en los cantones y Concejos Municipales de Distrito, donde la participación de jóvenes todavía va marcando en los espacios de elección popular, a pesar de la juventud, algunos tenemos mucha experiencia municipal, hay compañeros y compañeras profesionales que quieren proyectarse más al servicio de las municipalidades en sus funciones propias de un concejo municipal o de alcaldía o vice alcaldía.

Por ello quiero exponerles brevemente esta propuesta por correo electrónico a todos para que lo tomemos en cuenta y para ir formando líderes, que los espacios que tengamos los jóvenes sean espacios reales con oportunidades de aportar no solamente en la parte profesional, sino a la proyección local y al país que en estos momentos requiere de todos y todas para sacar adelante a Costa Rica, desde el cantón más pequeño hasta el más grande

Es importante valorar esta propuesta, además por un tema adicional del control político que vayamos formando esos líderes que tenemos en nuestras comunidades.

Les agradezco el apoyo, próximamente les enviaré la propuesta y esperando siempre cualquier recomendación u observación muy valiosa siempre de parte de ustedes.

12.- Doña Lissette Fernández, gracias a usted Johnny, me parece que es una excelente iniciativa, la propuesta se la envía también a doña Xenia para que sea metida dentro de la correspondencia y a cada uno de nosotros también.



13.- Doña Karen Porras, ya se han hecho diferentes talleres para rescatar diferentes contextos de cómo se tiene que aplicar la ley, también para el tema del reglamento, entonces, nosotros ahora lo que promovemos le pedimos a don Gilberth que nos ayudara y muchas gracias, porque también fue super rápido, con una contratación para poder hacer talleres virtuales y aprovechar esos talleres no solo para capacitar en la ley sino para ver el tema del reglamento, ya lo vamos a iniciar, yo creo que la contratación ya se dio inicio, ya nosotros incluimos en el sistema y yo esperaré que en unos quince o veintidós días ya estén dando las capacitaciones. Además, quiero decirles que esas capacitaciones las solicitamos en el aula virtual, de manera que podamos darle uso al aula virtual, la posibilidad de colgar los cursos en el aula para que puedan revisarlos en el momento que ustedes quieran.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 12:00 p.m.

LISETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO